



INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

Resolución de Administración

N° 036-2019-IPEN/ADM1

Lima, 24 May. 2019

VISTOS: El Memorándum N° 406-19-REHU de la Unidad de Recursos Humanos y, el Informe N° 65-2019-IPEN-LOGI de la Unidad de Logística, y;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del numeral 40.1 del artículo 40 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, establece que los Encargos a personal de la institución, consisten en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad, tales como: Desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación.

Que, mediante Memorándum N° 406-19-REHU de fecha 17 de mayo de 2019, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita el anticipo de Fondos bajo la modalidad de Encargo, la atención de las Actividades con motivo del Día del Servidor Público el día 29 de mayo con el objetivo de sensibilizar al personal al ejercicio de la ética en la función pública promoviendo su participación activa en los sistemas de control interno.

Que, con el Informe N° 65-2019-IPEN-LOGI del 24 de mayo, la Unidad de Logística, informa entre otros puntos, que por cercanía de la fecha del evento a realizar no es posible ser atendido por esta dependencia, siendo factible que dicha demanda se atienda a través de Encargo (...) y recomienda otorgar el Fondo por Encargo, al personal que se indica (...) quien será responsable de supervisar, ejecutar y rendir el presupuesto asignado de acuerdo a la normatividad vigente.

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto aprobó la Certificación de Crédito Presupuestario N° 372 por el monto de S/ 6,000.00 (Seis Mil con 00/100 Soles), en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

De conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano de Energía Nuclear, aprobado por Decreto Supremo N° 062-2005-EM;

Con los vistos de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica; del Jefe de la Unidad de Logística; de la Jefe de la Unidad de Contabilidad, y; del Jefe de la Unidad de Tesorería;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Otorgar mediante la modalidad de "Encargo" según lo dispuesto en el artículo 40 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15; el importe total de S/ 6,000.00 (Seis Mil con 00/100 Soles), para la atención de la Actividad con motivo del Día del Servidor Público a realizarse el día miércoles 29 de mayo del presente año, solicitado por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, según el siguiente detalle:

META	Fte. Fto.	ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN	CCP	MONTO S/
007	09	2.3.2.7.10.1	Seminarios, talleres y similares organizados por la institución	372	6,000.00
TOTAL					6,000.00

Artículo Segundo.- Designar al señor CHRISTIAN EDUARDO MORALES CRUZ, como responsable del Encargo Interno correspondiente a los recursos financieros solicitados.

Artículo Tercero.- La rendición de cuentas deberá ser presentada en un plazo de tres (03) días hábiles, posteriores al fin de la actividad, con la documentación que sustente los gastos efectuados, los cuales deberán ser emitidos a nombre del Instituto Peruano de Energía Nuclear – IPEN, con RUC: 20131371293.

Artículo Cuarto.- Disponer que las Unidades de Logística, Contabilidad y Tesorería de la Oficina de Administración, realicen las acciones correspondientes.

Artículo Quinto.- Publicar la presente Resolución en la página Web Institucional, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

NORVIL CORONEL OLANO
Director de la Oficina de Administración
Instituto Peruano de Energía Nuclear

